REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Colombiana de Ingeniería "Julio Garavito"

Con Personería Jurídica concedida por el Ministerio de Justicia según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973

otorgó el título de

Ingeniero Civil

a Mónica Andrea Ipuz Escobar

c.c. 55.178.453 *de* Neiva

el día 7 *del mes de* septiembre *de* 1999

En testimonio de ello se expide el presente Diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario

Santafé de Bogotá, D.C. *Registro No.* 00695 *Libro de Diploma No.* 1 *Folio No.* 0348

Acta de Grado No. 2296 *Fecha* 7 de septiembre de 1999

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
en Convenio con
El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
Teniendo en cuenta que

Mónica Andrea Ruiz Escobar

C.C. 55.178.453 de Neiva
Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Administración y Gerencia de Sistemas de la Calidad

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 2 días del mes de Agosto de 2002

El Rector General

El Director Icontec

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 753.1526.28.8.2002
Folio 2 Libro 8 1998

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia

-Uniagraria-

Personería Jurídica No. 2599 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la República de Colombia
y mediante autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Mónica Andrea Ipuz Escobar

cédula de ciudadanía No. 55.178.453 de Neiva

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en
Bogotá, D.C., el 11 de Abril del año 2014

Secretaría General "Uniagraria"
Registro del título No. 005574 Libro 13 Folio 41
Bogotá, D.C. 11 de Abril del año 2014

El Rector

El Vicerrector Académico
o El Vicerrector de Formación

El Director
o El Decano

El Secretario General